



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Oficina de Registro
SALIDA
26/07/2017 11:38
Número Registro 2017003204

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 26-07-2017

ANUNCIO

EL SECRETARIO



PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TÉCNICO MEDIO EN TRABAJO SOCIAL PARA CASOS EXCEPCIONALES Y URGENTES EN LOS SERVICIOS PRIORITARIOS O QUE AFECTEN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, aprobó las bases y las convocatorias para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal de técnico medio en Trabajo Social para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables en los servicios prioritarios o que afecten a los servicios públicos esenciales del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Las citadas bases fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página web Municipal desde el día 10 de mayo hasta el 27 de junio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación subsanación de solicitudes la Alcaldía-Presidencia haciendo uso de las facultades conferidas por el vigente Régimen Local y en virtud de lo establecido en la base tercera **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal de técnico medio en Trabajo Social para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

APPELLIDOS Y NOMBRE	PERSONAS ADMITIDAS
CASTAÑEDA PULIDO SORAYA	ADMITIDA
FERNANDEZ MORENO MARIA	ADMITIDA
FLORES CAIRON ISABEL MARIA	ADMITIDA
GANFORNINA MUÑOZ MARIA TERESA	ADMITIDA
GARCIA ROSADO YOLANDA	ADMITIDA
GOMEZ PEREZ NAZARET	ADMITIDA
LOPEZ RUJANO MARIA SOLEDAD	ADMITIDA
MENACHO SELLEZ BLANCA MARINA	ADMITIDA
MENDOZA HEREDIA MARIA DEL CARMEN	ADMITIDA
MORENO ORELLANA NAZARET	ADMITIDA
PAVON ALMAGRO VERONICA	ADMITIDA
PEREZ GARCIA-MOVELLAN ROCIO	ADMITIDA
RAMOS CÁCERES ELENA	ADMITIDA
RISTORI ROMERO MARIA DEL MAR	ADMITIDA
ROSADO CORTIJO MARIA	ADMITIDA
RUIZ ARAGON VERONICA	ADMITIDA
SALVADOR CHARLO ALICIA	ADMITIDA
SANCHEZ CERPA ROSA DE LIMA	ADMITIDA
SANCHEZ CRUZ MARIA JOSE	ADMITIDA

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IUXT6PBCPZM7SSML4YWC77RTIQ	Fecha y Hora	26/07/2017 11:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IUXT6PBCPZM7SSML4YWC77RTIQ	Página	1/2





SANCHEZ RODRIGUEZ ARACELI	ADMITIDA
TORREJON CALDERON CARMEN	ADMITIDA
VALVERDE BRAVO ANA BELEN	ADMITIDA
VAZQUEZ GUERRERO VIRGINIA	ADMITIDA
VELA ROBLES MARIA ANTONIA	ADMITIDA
VELASCO GOMEZ OLGA NURIA	ADMITIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	PERSONAS EXCLUIDAS
CORDERO MORENO CARMEN MARIA	EXCLUIDA Presenta la solicitud fuera de plazo
MORENO DOMINGUEZ ALBA	EXCLUIDA Presenta la solicitud fuera de plazo
LOZANO REGUERA JOSE LUIS	EXCLUIDA Presenta la solicitud fuera de plazo

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal, ante la Alcaldía, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Antonio Aragón Román

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IUXT6PBCPZM7SSML4YWC77RTIQ	Fecha y Hora	26/07/2017 11:28:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IUXT6PBCPZM7SSML4YWC77RTIQ	Página	2/2

